

**Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario,
Rural, Forestal y Pesquero
Organismo Descentralizado de la Administración
Pública Federal
(FND)**

**“Proyecto de Expansión de Finanzas Rurales”
financiado con recursos del Préstamo No. 8555-MX**

**Informe de Auditoría, Estados Financieros
y Notas a los Estados Financieros
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

**Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal (FND)**

**“Proyecto de Expansión de Finanzas Rurales” financiado con recursos del Préstamo
No. 8555-MX**

Contenido

	<u>Apartados</u>
Informe de Auditoría, Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros	1
Informe de Auditoría	1.1
Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros	1.2

Informe de Auditoría 1.1

Informe de los Auditores Independientes

Al H. Consejo Directivo de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal

Al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

A la Secretaría de la Función Pública

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal (FND, la Entidad), los cuales comprenden el Estado de Fuentes y Uso de Fondos y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Solicitudes de Desembolso y el Estado de Recursos Financieros Presupuestales por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas correspondientes al "Proyecto de Expansión de Finanzas Rurales" financiado con recursos del Contrato del Préstamo No. 8555-MX, celebrado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales para dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula contractual No. 3 del Apartado B de la Sección II. del Contrato del Préstamo No. 8555-MX.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

4. Párrafo de énfasis cierre del proyecto

Como se menciona en la Nota 1 inciso i) a los estados financieros, en el ejercicio de 2020, no se realizó ningún desembolso debido a que la FND contaba con la liquidez suficiente para la colocación de créditos en el medio rural y no requirió hacer uso de los recursos del proyecto, por lo que mediante los oficios con número DGAPOS/091/2020 y DG/032/2020 de fechas 20 de octubre y 6 de noviembre de 2020, respectivamente, la FND solicitó al BIRF la cancelación de los recursos remanentes de este préstamo. Una vez realizada la conciliación de cifras con el Sistema Client Connection del BIRF, se identificaron las variaciones al cierre del proyecto y mediante comunicado No. 1035 de fecha 10 de diciembre de 2020, el BIRF autorizó la solicitud de la FND para cancelar el remanente de USD 79,387,566, siendo efectivo a partir del 20 de octubre de 2020.

5. Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para permitir a la Entidad cumplir con los requisitos contractuales establecidos en el Contrato del Préstamo No. 8555-MX referido en el primer párrafo. Por lo tanto, los estados financieros han sido preparados con propósito especial y pueden no ser adecuados para otra finalidad. Los destinatarios de nuestro reporte son solamente el Organismo Ejecutor del Proyecto y el Organismo Financiero Internacional y no debe ser proporcionado o utilizado por otros usuarios diferentes al Organismo Financiero Internacional o al prestatario. Sin embargo, puede convertirse en un documento público en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

6. La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las cláusulas previstas en el contrato del Préstamo No. 8555-MX y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

7. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una Entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.
8. Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.
 - Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en funcionamiento.
11. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.

1

Ciudad de México, a 21 de junio de 2021

Av. Ejército Nacional No. 343, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México

Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros 1.2

	No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2019 (OCTAMINADOS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2020	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2020 (OCTAMINADOS)
I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
1.1.a	Fondos ejercidos: (i) reembolsados, incluyendo gastos retroactivo y otros autorizados por el OFI y/o (ii) justificados en el periodo auditado	6,060,258,171	208,747,219	6,269,005,390
1.1.b	Fondos ejercidos en periodos anteriores, reembolsados y/o justificados en periodo auditado	-	-	-
1.1.c	Anticipo/Cuenta Designada, según el OFI	97,860,377	97,860,377	-
1.1	Fondos del OFI desembolsados	6,158,118,548	110,886,842	6,269,005,390
1.2.a	Fondos en trámite	-	-	-
1.2.b	Menos fondos en trámite con recursos del anticipo	-	-	-
1	TOTAL FONDOS CON CARGO AL RECURSO DEL OFI (1.1 + 1.2.a + 1.2.b)	6,158,118,548	110,886,842	6,269,005,390
FONDOS FISCALES Y OTROS				
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	56,160,918	1,888,101	58,049,019
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
2	TOTAL FONDOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	56,160,918	1,888,101	58,049,019
	TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1+2)	6,214,279,466	112,774,943	6,327,054,409
II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE				
1. Componente 1				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	6,022,013,171	208,747,219	6,230,760,390
1.2	Fondos en trámite	-	-	-
1	TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI	6,022,013,171	208,747,219	6,230,760,390
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	-	-	-
	TOTAL 1. Componente 1	6,022,013,171	208,747,219	6,230,760,390
2. Componente 2				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	17,400,000	-	17,400,000
1.2	Fondos en trámite	-	-	-
1	TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI	17,400,000	-	17,400,000
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	56,160,918	1,888,101	58,049,019
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	56,160,918	1,888,101	58,049,019
	TOTAL 2. Componente 2	73,560,918	1,888,101	75,449,019
3. Comisión por Apertura				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	20,845,000	-	20,845,000
1.2	Fondos en trámite	-	-	-
1	TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI	20,845,000	-	20,845,000
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	-	-	-
	TOTAL 3. Comisión por Apertura	20,845,000	-	20,845,000
4.-				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	-	-	-
1.2	Fondos en trámite	-	-	-
1	TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI	-	-	-
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	-	-	-
	TOTAL 4.-	-	-	-
5.-				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	-	-	-
1.2	Fondos en trámite	-	-	-
1	TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI	-	-	-
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	-	-	-
	TOTAL 5.-	-	-	-
6.-				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	-	-	-
1.2	Fondos en trámite	-	-	-
1	TOTAL RECURSOS FINANCIABLES POR EL OFI	-	-	-
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	-	-	-
	TOTAL 6.-	-	-	-
	TOTAL DE USOS DE FONDOS	6,116,419,089	210,635,320	6,327,054,409
	ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI MENOS FONDOS EN TRÁMITE CON RECURSOS DEL ANTICIPO	97,860,377	97,860,377	-
	TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI	6,214,279,466	112,774,943	6,327,054,409
	DIFFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA	-	-	-

Autorizado por:

SALVADOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO

Vo Bo:

JUAN MANUEL JUÁREZ SÁNCHEZ
COORDINADOR DEL PROYECTO

Elaborado por:

GERARDO ROMÁN
APOYO

	No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2019 (DICTAMINADOS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2020	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2020 (DICTAMINADOS)
I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
1.1.a	Fondos ejercidos: (i) reembolsados, incluyendo gastos retroactivo y otros autorizados por el OFI y/o (ii) justificados en el período auditado.	314,474,819	9,391,120	323,865,939
1.1.b	Fondos ejercidos en períodos anteriores reembolsados y/o justificados en período auditado	-	-	-
1.1.c	Anticipo/Cuenta Designada, según el OFI	Véase Nota 1(f)	5,187,624	-
1.1.d	Fluctuación cambiaria (acumulado en el portal Client Connection del Banco Mundial)	Véase Nota 1(f)	-	3,719,182
1.1.e	Diferencia entre saldo reconocido y justificado saldos OFI 2019 vs 2020	Véase Nota 1(f)	465,677	465,677
1.1	Fondos del OFI desembolsados	319,662,443	949,991	320,612,434
1.2.a	Fondos en trámite	-	-	-
1.2.b	Menos fondos en trámite con recursos del anticipo	-	-	-
1	TOTAL FONDOS CON CARGO AL RECURSO DEL OFI (1.1 + 1.2.a + 1.2b)	319,662,443	949,991	320,612,434
FONDOS FISCALES Y OTROS				
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	4,000,000	94,832	4,094,832
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento requeridos contractualmente	-	-	-
2.4	Fondos de otras fuentes de financiamiento no requeridos contractualmente	-	-	-
2	TOTAL FONDOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	4,000,000	94,832	4,094,832
	TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1+2):	323,662,443	1,044,823	324,707,266
II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE				
1. Componente 1				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	312,610,673	9,391,120	322,001,793
1.2	Fondos en trámite	-	-	-
1.3	Fluctuación cambiaria (acumulado en el portal Client Connection del Banco Mundial)	Véase Nota 1(f)	-	3,719,182
1.4	Diferencia entre saldo reconocido y justificado saldos OFI 2019 vs 2020	Véase Nota 1(f)	465,677	465,677
1	FONDOS FINANCIADOS POR EL OFI	312,610,673	6,137,615	318,748,288
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	-	-	-
	TOTAL 1. Componente 1	312,610,673	6,137,615	318,748,288
2. Componente 2				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	864,146	-	864,146
1.2	Fondos en trámite	-	-	-
1	RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI	864,146	-	864,146
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	4,000,000	94,832	4,094,832
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	4,000,000	94,832	4,094,832
	TOTAL 2. Componente 2	4,864,146	94,832	4,958,978
3. Comisión por Apertura				
1.1	Fondos del OFI desembolsados	1,000,000	-	1,000,000
1.2	Fondos en trámite	-	-	-
1	RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI	1,000,000	-	1,000,000
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional	-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local (no contractual)	-	-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)	-	-	-
	TOTAL 3. Comisión por Apertura	1,000,000	-	1,000,000
	TOTAL DE USOS DE FONDOS	318,474,819	6,232,447	324,707,266
	ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI MENOS FONDOS EN TRÁMITE CON RECURSOS DEL ANTICIPO	5,187,624	5,187,624	-
	TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI	323,662,443	1,044,823	324,707,266
	DIFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CTA. DESIGNADA	-	-	-

Autorizado por:

Vo.Bo:

Elaborado por:

SALVADOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTOJUAN MANUEL JUÁREZ SÁNCHEZ
COORDINADOR DEL PROYECTOGERARDO LÓPEZ ROMÁN
APOYO

Elaborado por

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS DEL PROYECTO EXPANSION DE FINANZAS RURALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRESTAMO N°. 8655-MX
(EXPRESADO EN US\$)

COMPONENTE/CATEGORIA	CONTRATO ORIGINAL				MODIFICACIONES				CONTRATO VIGENTE			
	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL
		CN	OTROS			CN	OTROS			CN	OTROS	
1. Componente 1	374,000,000			374,000,000	374,000,000	55,251,712	-	318,748,288	318,748,288	5,000,000	-	323,748,288
2. Componente 2	25,000,000			25,000,000	25,000,000	24,135,854	-	9,864,146	864,146	-	-	9,864,146
3. Comisión por Apertura	1,000,000			1,000,000	1,000,000	-	-	1,000,000	-	-	-	1,000,000
TOTAL	400,000,000	400,000,000	-	400,000,000	400,000,000	79,387,566	-	320,612,434	320,612,434	5,000,000	-	325,612,434
												98%

COMPONENTE/CATEGORIA	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2019 (PCTAMNACOS)				MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2020				SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2020			
	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL	OFI	Contrapartida contractual		TOTAL
		CN	OTROS			CN	OTROS			CN	OTROS	
1. Componente 1	312,610,673			312,610,673	312,610,673	5,137,615	-	317,473,058	317,473,058	4,000,000	-	321,473,058
2. Componente 2	864,146			864,146	864,146	4,004,432	-	4,868,578	4,868,578	1,000,000	-	5,868,578
3. Comisión por Apertura	1,000,000			1,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	314,474,819	4,000,000	-	318,474,819	318,474,819	9,142,047	-	327,621,866	327,621,866	5,000,000	-	332,621,866
												98%

Autenticado por:
SALVADOR GONZALEZ HERNANDEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO

Vo Bo:
JUAN MANUEL JUAREZ SANCHEZ
COORDINADOR DEL PROYECTO

Elaborado por:
GERARDO ROMAN
PROYECTO

ESTADO DE RECURSOS FINANCIEROS PRESUPUESTALES (RECURSOS FISCALES, PRESUPUESTALES Y DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO) EXPANSIÓN DE FINANZAS RURALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(EXPRESADO EN MXN)

Descripción a nivel de Componente/Categoría	Autorizado	Modificaciones		Presupuesto del ejercicio auditado										Fondos Financieros y/o a Financiar por el OFI		Recursos Fiscales		Total Ejercido en el periodo con recursos Federales	Total Ejercido en el Sub-Ejercicio/ Otros recursos autorizados	Gastos Retrospectivos/ Otros recursos autorizados	Fondos de otras fuentes de financiamiento	Total recursos del periodo	
		Ampliaciones (+)	Reducciones (-)	a	b	c	d	e=b+c-d	f	g	h=f+g	i	j	k=i+j	l	m	n						o=1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16+17+18+19+20+21+22+23+24+25+26+27+28+29+30+31+32+33+34+35+36+37+38+39+40+41+42+43+44+45+46+47+48+49+50+51+52+53+54+55+56+57+58+59+60+61+62+63+64+65+66+67+68+69+70+71+72+73+74+75+76+77+78+79+80+81+82+83+84+85+86+87+88+89+90+91+92+93+94+95+96+97+98+99+100+101+102+103+104+105+106+107+108+109+110+111+112+113+114+115+116+117+118+119+120+121+122+123+124+125+126+127+128+129+130+131+132+133+134+135+136+137+138+139+140+141+142+143+144+145+146+147+148+149+150+151+152+153+154+155+156+157+158+159+160+161+162+163+164+165+166+167+168+169+170+171+172+173+174+175+176+177+178+179+180+181+182+183+184+185+186+187+188+189+190+191+192+193+194+195+196+197+198+199+200+201+202+203+204+205+206+207+208+209+210+211+212+213+214+215+216+217+218+219+220+221+222+223+224+225+226+227+228+229+230+231+232+233+234+235+236+237+238+239+240+241+242+243+244+245+246+247+248+249+250+251+252+253+254+255+256+257+258+259+260+261+262+263+264+265+266+267+268+269+270+271+272+273+274+275+276+277+278+279+280+281+282+283+284+285+286+287+288+289+290+291+292+293+294+295+296+297+298+299+300+301+302+303+304+305+306+307+308+309+310+311+312+313+314+315+316+317+318+319+320+321+322+323+324+325+326+327+328+329+330+331+332+333+334+335+336+337+338+339+340+341+342+343+344+345+346+347+348+349+350+351+352+353+354+355+356+357+358+359+360+361+362+363+364+365+366+367+368+369+370+371+372+373+374+375+376+377+378+379+380+381+382+383+384+385+386+387+388+389+390+391+392+393+394+395+396+397+398+399+400+401+402+403+404+405+406+407+408+409+410+411+412+413+414+415+416+417+418+419+420+421+422+423+424+425+426+427+428+429+430+431+432+433+434+435+436+437+438+439+440+441+442+443+444+445+446+447+448+449+450+451+452+453+454+455+456+457+458+459+460+461+462+463+464+465+466+467+468+469+470+471+472+473+474+475+476+477+478+479+480+481+482+483+484+485+486+487+488+489+490+491+492+493+494+495+496+497+498+499+500+501+502+503+504+505+506+507+508+509+510+511+512+513+514+515+516+517+518+519+520+521+522+523+524+525+526+527+528+529+530+531+532+533+534+535+536+537+538+539+540+541+542+543+544+545+546+547+548+549+550+551+552+553+554+555+556+557+558+559+560+561+562+563+564+565+566+567+568+569+570+571+572+573+574+575+576+577+578+579+580+581+582+583+584+585+586+587+588+589+590+591+592+593+594+595+596+597+598+599+600+601+602+603+604+605+606+607+608+609+610+611+612+613+614+615+616+617+618+619+620+621+622+623+624+625+626+627+628+629+630+631+632+633+634+635+636+637+638+639+640+641+642+643+644+645+646+647+648+649+650+651+652+653+654+655+656+657+658+659+660+661+662+663+664+665+666+667+668+669+670+671+672+673+674+675+676+677+678+679+680+681+682+683+684+685+686+687+688+689+690+691+692+693+694+695+696+697+698+699+700+701+702+703+704+705+706+707+708+709+710+711+712+713+714+715+716+717+718+719+720+721+722+723+724+725+726+727+728+729+730+731+732+733+734+735+736+737+738+739+740+741+742+743+744+745+746+747+748+749+750+751+752+753+754+755+756+757+758+759+760+761+762+763+764+765+766+767+768+769+770+771+772+773+774+775+776+777+778+779+780+781+782+783+784+785+786+787+788+789+790+791+792+793+794+795+796+797+798+799+800+801+802+803+804+805+806+807+808+809+810+811+812+813+814+815+816+817+818+819+820+821+822+823+824+825+826+827+828+829+830+831+832+833+834+835+836+837+838+839+840+841+842+843+844+845+846+847+848+849+850+851+852+853+854+855+856+857+858+859+860+861+862+863+864+865+866+867+868+869+870+871+872+873+874+875+876+877+878+879+880+881+882+883+884+885+886+887+888+889+890+891+892+893+894+895+896+897+898+899+900+901+902+903+904+905+906+907+908+909+910+911+912+913+914+915+916+917+918+919+920+921+922+923+924+925+926+927+928+929+930+931+932+933+934+935+936+937+938+939+940+941+942+943+944+945+946+947+948+949+950+951+952+953+954+955+956+957+958+959+960+961+962+963+964+965+966+967+968+969+970+971+972+973+974+975+976+977+978+979+980+981+982+983+984+985+986+987+988+989+990+991+992+993+994+995+996+997+998+999+1000+1001+1002+1003+1004+1005+1006+1007+1008+1009+1010+1011+1012+1013+1014+1015+1016+1017+1018+1019+1020+1021+1022+1023+1024+1025+1026+1027+1028+1029+1030+1031+1032+1033+1034+1035+1036+1037+1038+1039+1040+1041+1042+1043+1044+1045+1046+1047+1048+1049+1050+1051+1052+1053+1054+1055+1056+1057+1058+1059+1060+1061+1062+1063+1064+1065+1066+1067+1068+1069+1070+1071+1072+1073+1074+1075+1076+1077+1078+1079+1080+1081+1082+1083+1084+1085+1086+1087+1088+1089+1090+1091+1092+1093+1094+1095+1096+1097+1098+1099+1100+1101+1102+1103+1104+1105+1106+1107+1108+1109+1110+1111+1112+1113+1114+1115+1116+1117+1118+1119+1120+1121+1122+1123+1124+1125+1126+1127+1128+1129+1130+1131+1132+1133+1134+1135+1136+1137+1138+1139+1140+1141+1142+1143+1144+1145+1146+1147+1148+1149+1150+1151+1152+1153+1154+1155+1156+1157+1158+1159+1160+1161+1162+1163+1164+1165+1166+1167+1168+1169+1170+1171+1172+1173+1174+1175+1176+1177+1178+1179+1180+1181+1182+1183+1184+1185+1186+1187+1188+1189+1190+1191+1192+1193+1194+1195+1196+1197+1198+1199+1200+1201+1202+1203+1204+1205+1206+1207+1208+1209+1210+1211+1212+1213+1214+1215+1216+1217+1218+1219+1220+1221+1222+1223+1224+1225+1226+1227+1228+1229+1230+1231+1232+1233+1234+1235+1236+1237+1238+1239+1240+1241+1242+1243+1244+1245+1246+1247+1248+1249+1250+1251+1252+1253+1254+1255+1256+1257+1258+1259+1260+1261+1262+1263+1264+1265+1266+1267+1268+1269+1270+1271+1272+1273+1274+1275+1276+1277+1278+1279+1280+1281+1282+1283+1284+1285+1286+1287+1288+1289+1290+1291+1292+1293+1294+1295+1296+1297+1298+1299+1300+1301+1302+1303+1304+1305+1306+1307+1308+1309+1310+1311+1312+1313+1314+1315+1316+1317+1318+1319+1320+1321+1322+1323+1324+1325+1326+1327+1328+1329+1330+1331+1332+1333+1334+1335+1336+1337+1338+1339+1340+1341+1342+1343+1344+1345+1346+1347+1348+1349+1350+1351+1352+1353+1354+1355+1356+1357+1358+1359+1360+1361+1362+1363+1364+1365+1366+1367+1368+1369+1370+1371+1372+1373+1374+1375+1376+1377+1378+1379+1380+1381+1382+1383+1384+1385+1386+1387+1388+1389+1390+1391+1392+1393+1394+1395+1396+1397+1398+1399+1400+1401+1402+1403+1404+1405+1406+1407+1408+1409+1410+1411+1412+1413+1414+1415+1416+1417+1418+1419+1420+1421+1422+1423+1424+1425+1426+1427+1428+1429+1430+1431+1432+1433+1434+1435+1436+1437+1438+1439+1440+1441+1442+1443+1444+1445+1446+1447+1448+1449+1450+1451+1452+1453+1454+1455+1456+1457+1458+1459+1460+1461+1462+1463+1464+1465+1466+1467+1468+1469+1470+1471+1472+1473+1474+1475+1476+1477+1478+1479+1480+1481+1482+1483+1484+1485+1486+1487+1488+1489+1490+1491+1492+1493+1494+1495+1496+1497+1498+1499+1500+1501+1502+1503+1504+1505+1506+1507+1508+1509+1510+1511+1512+1513+1514+1515+1516+1517+1518+1519+1520+1521+1522+1523+1524+1525+1526+1527+1528+1529+1530+1531+1532+1533+1534+1535+1536+1537+1538+1539+1540+1541+1542+1543+1544+1545+1546+1547+1548+1549+1550+1551+1552+1553+1554+1555+1556+1557+1558+1559+1560+1561+1562+1563+1564+1565+1566+1567+1568+1569+1570+1571+1572+1573+1574+1575+1576+1577+1578+1579+1580+1581+1582+1583+1584+1585+1586+1587+1588+1589+1590+1591+1592+1593+1594+1595+1596+1597+1598+1599+1600+1601+1602+1603+1604+1605+1606+1607+1608+1609+1610+1611+1612+1613+1614+1615+1616+1617+1618+1619+1620+1621+1622+1623+1624+1625+1626+1627+1628+1629+1630+1631+1632+1633+1634+1635+1636+1637+1638+1639+1640+1641+1642+1643+1644+1645+1646+1647+1648+1649+1650+1651+1652+1653+1654+1655+1656+1657+1658+1659+1660+1661+1662+1663+1664+1665+1666+1667+1668+1669+1670+1671+1672+1673+1674+1675+1676+1677+1678+1679+1680+1681+1682+1683+1684+1685+1686+1687+1688+1689+1690+1691+1692+1693+1694+1695+1696+1697+1698+1699+1700+1701+1702+1703+1704+1705+1706+1707+1708+1709+1710+1711+1712+1713+1714+1715+1716+1717+1718+1719+1720+1721+1722+1723+1724+1725+1726+1727+1728+1729+1730+1731+1732+1733+1734+1735+1736+1737+1738+1739+1740+1741+1742+1743+1744+1745+1746+1747+1748+1749+1750+1751+1752+1753+1754+1755+1756+1757+1758+1759+1760+1761+1762+1763+1764+1765+1766+1767+1768+1769+1770+1771+1772+1773+1774+1775+1776+1777+1778+1779+1780+1781+1782+1783+1784+1785+1786+1787+1788+1789+1790+1791+1792+1793+1794+1795+1796+1797+1798+1799+1800+1801+1802+1803+1804+1805+1806+1807+1808+1809+1810+1811+1812+1813+1814+1815+1816+1817+1818+1819+1820+1821+1822+1823+1824+1825+1826+1827+1828+1829+1830+1831+1832+1833+1834+1835+1836+1837+1838+1839+1840+1841+1842+1843+1844+1845+1846+1847+1848+1849+1850+1851+1852+1853+1854+1855+1856+1857+1858+1859+1860+1861+1862+1863+1864+1865+1866+1867+1868+1869+1870+1871+1872+1873+1874+1875+1876+1877+1878+1879+1880+1881+1882+1883+1884+1885+1886+1887+1888+1889+1890+1891+1892+1893+1894+1895+1896+1897+1898+1899+1900+1901+1902+1903+1904+1905+1906+1907+1908+1909+1910+1911+1912+1913+1914+1915+1916+1917+1918+1919+1920+1921+1922+1923+1924+1925+1926+1927+1928+1929+1930+1931+1932+1933+1934+1935+1936+1937+1938+1939+1940+1941+1942+1943+1944+1945+1946+1947+1948+1949+1950+1951+1952+1953+1954+1955+1956+1957+1958+1959+1960+1961+1962+1963+1964+1965+1966+1967+1968+1969+1970+1971+1972+1973+1974+1975+1976+1977+1978+1979+1980+1981+1982+1983+1984+1985+1986+1987+1988+1989+1990+1991+1992+1993+1994+1995+1996+1997+1998+1999+2000+2001+2002+2003+2004+2005+2006+2007+2008+2009+2010+2011+2012+2013+2014+2015+2016+2017+2018+2019+2020+2021+2022+2023+2024+2025+2026+2027+2028+2029+2030+2031+2032+2033+2034+2035+2036+2037+2038+2039+2040+2041+2042+2043+2044+2045+2046+2047+2048+2049+2050+2051+2052+2053+2054+2055+2056+2057+2058+2059+2060+2061+2062+2063+2064+2065+2066+2067+2068+2069+2070+2071+2072+2073+2074+2075+2076+2077+2078+2079+2080+2081+2082+2083+2084+2085+2086+2087+2088+2089+2090+2091+2092+2093+2094+2095+2096+2097+2098+2099+2100+2101+2102+2103+2104+2105+2106+2107+2108+2109+2110+2111+2112+2113+2114+2115+2116+2117+2118+2119+2120+2121+2122+2123+2124+2125+2126+2127+2128+2129+2130+2131+2132+2133+2134+2135+2136+2137+2138+2139+2140+2141+2142+2143+2144+2145+2146+2147+2148+2149+2150+2151+2152+2153+2154+2155+2156+2157+2158+2159+2160+2161+2162+2163+2164+2165+2166+2167+2168+2169+2170+2171+2172+2173+2174+2175+2176+2177+2178+2179+2180+2181+2182+2183+2184+2185+2186+2187+2188+2189+2190+2191+2192+2193+2194+2195+2196+2197+2198+2199+2200+2201+2202+2203+2204+2205+2206+2207+2208+2209+2210+2211+2212+2213+2214+2215+2216+2217+2218+2219+2220+2221+2222+2223+2224+2225+2226+2227+2228+2229+2230+2231+2232+2233+2234+2235+2236+2237+2238+2239+2240+2241+2242+2243+2244+2245+2246+2247+2248+2249+2250+2251+2252+2253+2254+2255+2256+2257+2258+2259+2260+2261+2262+2263+2264+2265+2266+2267+2268+2269+2270+2271+2272+2273+2274+2275+2276+2277+2278+2279+2280+2281+2282+2283+2284+2285+2286+2287+2288+2289+2290+2291+2292+2293+2294+2295+2296+2297+2298+2299+2300+2301+2302+2303+2304+2305+2306+2307+2308+2309+2310+2311+2312+2313+2314+2315+2316+2317+2318+2319+2320+2321+2322+2323+2324+2325+2326+2327+2328+2329+2330+2331+2332+2333+2334+2335+2336+2337+2338+2339+2340+2341+2342+2343+2344+2345+2346+2347+2348+2349+2350+2351+2352+2353+2354+2355+2356+2357+2358+2359+2360+2361+2362+2363+2364+2365+2366+2367+2368+2369+2370+2371+2372+2373+2374+2375+2376+2377+2378+2379+2380+2381+2382+2383+2384+2385+2386+2387+2388+2389+2390+2391+2392+2393+2394+2395+2396+2397+2398+2399+2400+2401+2402+2403+2404+2405+2406+2407+2408+2409+2410+2411+2412+2413+2414+2415+2416+2417+2418+2419+2420+2421+2422+2423+2424+2425+2426+2427+2428+2429+2430+2431+2432+2433+2434+2435+2436+2437+2438+2439+2440+2441+2442+2443+2444+2445+2446+2447+2448+2449+2450+2451+2452+2453+2454+2455+2456+2457+2458+2459+2460+2461+2462+2463+2464+2465+2466+2467+2468+2469+2470+2471+2472+2473+2474+2475+2476+2477+2478+2479+2480+2481+2482+2483+2484+2485+2486+2487+2488+2489+2490+2491+2492+2493+2494+2495+2496+2497+2498+2499+2500+2501+2502+2503+2504+2505+2506+2507+2508+2509+2510+2511+2512+2513+2514+2515+2516+2517+2518+2519+2520+2521+2522+2523+2524+2525+2526+2527+2528+2529+2530+2531+2532+2533+2534+2535+2536+2537+2538+2539+2540+2541+2542+2543+2544+2545+2546+2547+2548+2549+2550+2551+2552+2553+2554+2555+2556+2557+2558+2559+2560+2561+2562+2563+2564+2565+2566+2567+2568+2569+2570+2571+2572+2573+2574+2575+2576+2577+2578+2579+2580+2581+2582+2583+2584+2585+2586+2587+2588+2589+2590+2591+2592+2593+2594+2595+2596+2597+2598+2599+2600+2601+2602+2603+2604+2605+2606+2607+2608+2609+2610+2611+2612+2613+2614+2615+2616+2617+2618+2619+2620+2621+2622+2623+2624+2625+2626+2627+2

Oficios y/o documentos de autorización SHCP (o, en su caso, otro documento oficial de autorización)										N°	Fecha	Concepto	dígito 1 (crédito)	dígito 2 (deudora)	dígito 3	Sub-total	dígito 1	dígito 4	Total		
368-138/2019											23/08/2019	Modificación a los límites de endeudamiento autorizados para 2020	2,648,100,000		2,648,100,000		2,648,100,000				2,648,100,000
Total													2,648,100,000		2,648,100,000		2,648,100,000			2,648,100,000	

SALVADOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO

JUAN MANUEL JUÁREZ SANCHEZ
COORDINADOR DEL PROYECTO

GERARDO JUÁREZ ROMÁN
ABOYÓ

Elaborado por:

NOTA 1 OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

(a) Antecedentes del Proyecto.

• **Motivos y necesidades que dieron origen al proyecto.**

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de diciembre del 2002; así como los artículos 1º, 3º fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se constituyó en 2002 como parte de una estrategia para expandir la oferta de servicios financieros en el medio rural.

La misión de FND es desarrollar al medio rural a través de financiamiento en primer y segundo piso para cualquier actividad económica que se realice en poblaciones menores a 50,000 habitantes resultando en la mejora de su calidad de vida.

Para lograrlo, busca generar herramientas y esquemas innovadores de crédito y asistencia técnica, especialmente para unidades productivas rurales que no han sido atendidas por otras instituciones financieras y que representan un alto potencial productivo para México.

Derivado de lo anterior, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) o Banco Mundial (BM) y FND suscribieron el Acuerdo Legal No. **8555-MX** para la ejecución del **Proyecto de Expansión de Finanzas Rurales (P153338)**.

• **Monto total del Proyecto.**

El monto total del Proyecto de Expansión de Finanzas Rurales es por un monto de USD 405 millones.

Este consiste en dos componentes:

1. Línea de crédito para FND por un monto de USD 400 millones
2. Contrapartida hasta por USD 5 millones.

• **Fecha de suscripción y terminación de los contratos celebrados para el financiamiento del proyecto.**

El Acuerdo Legal del préstamo No. 8555-MX se suscribió el 29 de abril de 2016. La fecha final de amortización es la fecha correspondiente al 1 de agosto del 2035.

Este Proyecto tiene una fecha de cierre del 31 de diciembre de 2020.

• **Montos, plazos y compromisos contractuales con el BIRF.**

El plazo de ejecución del Proyecto es de 5 años.

El préstamo de conformidad con el acuerdo legal establece en la cláusula 2.01, establece que el monto del préstamo podrá convertirse cuando se juzgue necesario a través de una Conversión de Moneda de conformidad con lo establecido en la Cláusula 2.08.

La Cláusula 2.08 inciso a), b) y c), así como la cláusula 2.09 mencionan las disposiciones relativas a dicha Conversión de Moneda. Cabe señalar que estas conversiones de moneda del proyecto conllevan a fluctuaciones y diferencias cambiarias.

(b) Objetivos de Desarrollo.

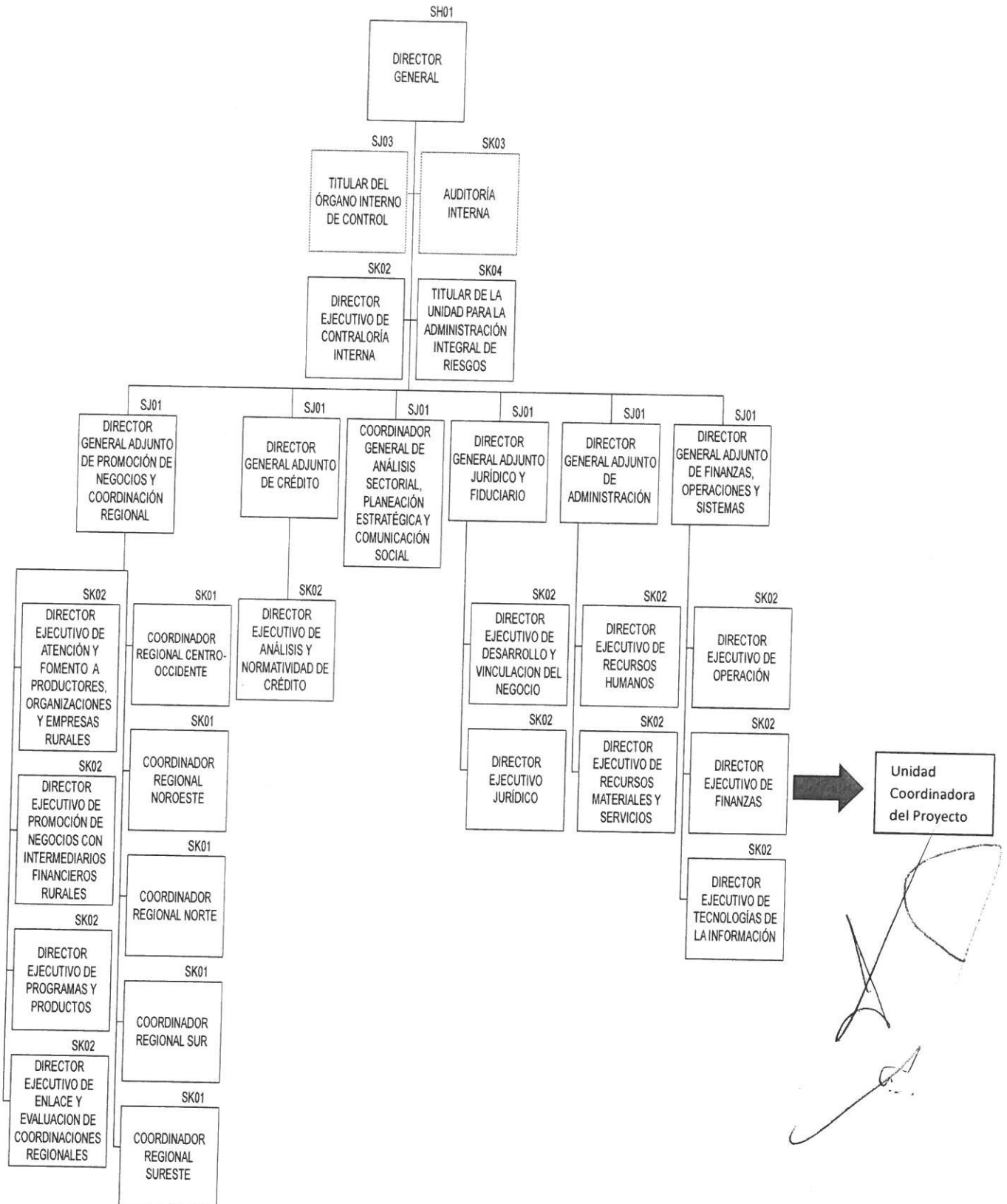
El objetivo del Proyecto es expandir la disponibilidad de financiamiento en la economía rural de México y fortalecer la capacidad institucional de FND y de las Entidades de Intermediación Financieras (EIF).

(c) Estructura Orgánica, Administración y Operación.

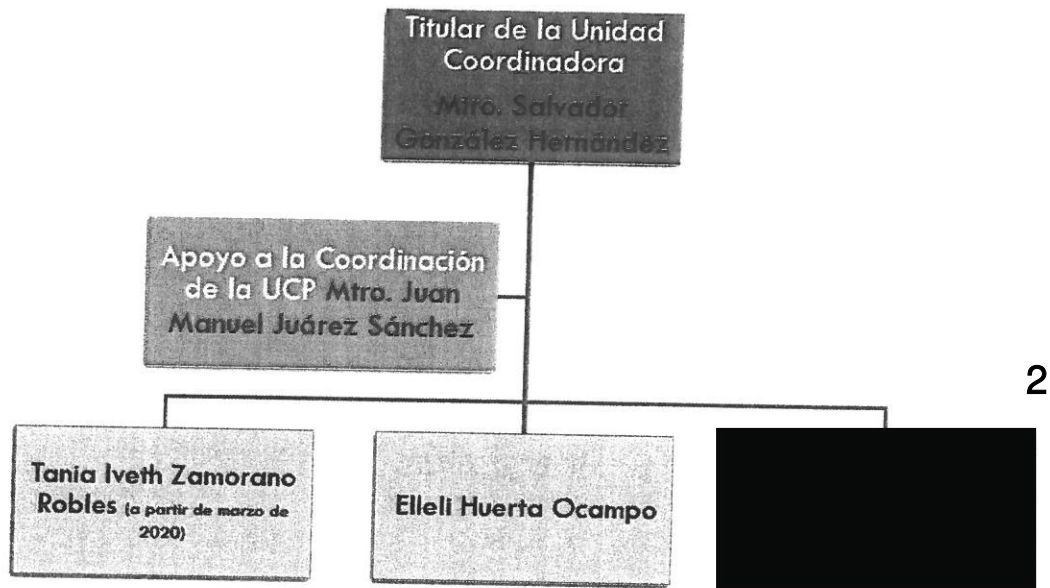
A partir de abril de 2019, la Unidad Coordinadora del Programa es la Dirección Ejecutiva de Finanzas (DEF), adscrita a la Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas (DGAFOS). La DEF actuando como Unidad Coordinadora del Proyecto, coordina a las áreas técnicas que participan en la implementación y operación. Previo a esa fecha, la Unidad Coordinadora era la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos (DEPP) adscrita a la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional (DGAPNCR).

La figura 1 siguiente, muestra el organigrama de FND, en la cual se puede identificar a la DEF, como la Unidad Coordinadora del Proyecto:

Handwritten signature and initials in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature appears to be a stylized 'A' or 'B' followed by a large loop, and the initials below it are 'J' and 'S'.



La Figura 2 siguiente, muestra el organigrama de la Unidad Coordinadora que a su vez funge como enlace de FND ante el Banco Mundial.



La UCP se encuentra integrada por:

- i) Un Coordinador del Proyecto
- ii) Un Coordinador Técnico,
- iii) Un Especialista Ambiental y Social,
- iv) Un Especialista Financiero,
- v) Un Especialista Operativo.

Para la ejecución del Programa, la DEF se respalda en las demás Direcciones Generales Adjuntas (DGAs) y Coordinación General de FND, así como áreas de la propia DEF incluyendo la DGAFOS, quienes son los responsables de las definiciones técnicas y ejecución de los componentes del Programa, del pago del servicio de la deuda, contrataciones de proveedores. Las DGAs además de DGAFOS incluyen la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional (DGAPNCR); Dirección General Adjunta de Crédito (DGAC); Dirección General Adjunta Jurídico y Fiduciaria (DGAJF); Dirección General Adjunta de Administración (DGAA) y Coordinación General de Análisis Sectorial, Planeación Estratégica.

(d) Sistemas de información.

Desde 2009 la FND cuenta con un módulo de descuento de cartera que permite llevar a cabo el control, contabilidad pasiva y seguimiento a los créditos descontados con una fuente de fondeo. En julio de 2012 se realizaron las modificaciones necesarias para integrar una segunda fuente de fondeo lo que permite, en resumen:

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

- Etiquetar la cartera que será descontada en cada desembolso, y por fuente de fondeo,
- Realizar de forma automática los registros contables que modifican las cuentas donde se registran capital, intereses y pagos,
- Emitir reportes de seguimiento.

Tanto para la administración de la línea como para la cartera descontada participan las siguientes Aplicaciones Institucionales: el Sistema de Crédito, el Módulo de Descuento, Módulo de Concentración, Módulo Contable y el Conciliador Operativo Contable.

El sistema de crédito cede la cartera al módulo de descuento, donde se administra la cartera descontada por número de control de acuerdo a una fuente de fondeo (BM en este caso), un esquema, un programa y una línea por año. El módulo administra a nivel de crédito los siguientes eventos: traspaso de cartera, cálculo de provisiones de intereses, el control de saldos, así como la aplicación automática por referencia de los pagos recibidos hasta su liquidación.

El conciliador diariamente se encarga de conciliar movimientos y saldos a nivel crédito, los cuales son reflejados y validados en la balanza como pasivos y activos.

Los créditos descontados con recursos del BM tienen el mismo tratamiento que los créditos otorgados con recursos de la FND por esto, el sistema de control interno que rige a esta cartera es el mismo que el marco normativo y de control que rige a toda la cartera de crédito de nuestra Institución.

(e) Flujo de Operaciones.

- Designación de presupuesto: La SHCP, mediante Oficio 368.-138/2019, de fecha 23 de agosto de 2019, autorizó a FND un endeudamiento neto externo por MXN \$2,648 millones para el ejercicio 2020.
- En el proceso de Programación y Presupuestación, la FND integra el Flujo de Efectivo de la entidad apegado a la normatividad vigente y a los lineamientos específicos que define la SHCP, respetando la Estructura Programática que es autorizada previamente por la DGPYP "B" de la SHCP.

Justificaciones

Se realizó una justificación para la comprobación de los gastos elegibles del Proyecto durante el periodo 2020, la cual se enuncian a continuación:

- Justificación FND-21 con fecha 17 de junio de 2020 por un monto de \$208,747,219.00 MXN.

Desembolsos

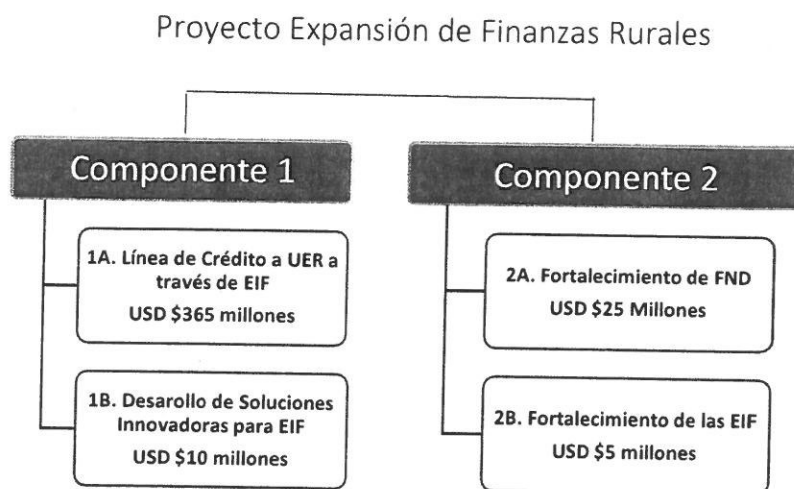
- **Proceso de desembolso:** la Subdirección Corporativa de Tesorería, con apoyo de la Gerencia de Planeación Financiera, definen las necesidades de liquidez durante el año, considerando las diferentes fuentes de fondeo y de precio, el plazo y el monto a desembolsar, estableciendo un programa de desembolsos. Este programa considera los recursos externos del Banco Mundial y los requisitos que se negociaron en un inicio entre FND y BM.



- Una vez identificadas las necesidades de liquidez, la Tesorería solicita a través del portal de Banco Mundial ("Client Connection"), un desembolso considerando el techo establecido de USD 80 millones.
- Dicho desembolso deberá ser aprobado, autorizado y enviado por el Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas y el Director Ejecutivo de Finanzas, quienes accesarán al portal "Client Connection" para liberar la operación y ser enviada directamente al Banco Mundial por medio de sus tokens virtuales individuales.
- Una vez enviado el formato electrónico, en aproximadamente 5 a 7 días hábiles se realizará la conversión de moneda por parte de la Tesorería de Banco Mundial y los recursos denominados en Moneda Nacional serán depositados en la Cuenta Designada de Banco Santander con número de cuenta 65505556859 a nombre de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND). La Subdirección Corporativa de Tesorería informa a la Dirección Ejecutiva de Operaciones (DEO) sobre la recepción de los recursos.
- Identificación de cartera a ser financiada: La DEF revisa y selecciona dentro de la cartera total de la FND aquellos proyectos elegibles a ser financiados bajo la línea de financiamiento de BM. Esta cartera potencial de proyectos es revisada internamente por la DEO exclusivamente para determinar si la cartera seleccionada está vigente y no cuenta con fondeo externo, informando de ello a la DEF.
- Posteriormente, en el sistema de descuento de cartera, la Dirección Ejecutiva de Operaciones (DEO) realiza la sustitución de cartera y con ello los créditos fondeados quedan etiquetados como fuente de fondeo del BM.

(f) **Componentes y categorías de inversión asignadas.**

El Proyecto está conformado por 2 componentes básicos que a su vez tienen 2 subcomponentes.



[Handwritten signature and initials]

(g) Otros.

La FND es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Para cumplimiento de su objeto, otorga crédito de manera sustentable y presta servicios financieros a productores e intermediarios financieros rurales. Aunado a ello, podrá aceptar préstamos o créditos de los organismos financieros internacionales en términos de las disposiciones aplicables, cuyos recursos se destinen al sector de atención de la FND. Funge como agente ejecutor, de los recursos externos contratados al amparo del Programa; la Institución actúa con su propia estructura administrativa y tiene la capacidad necesaria para exentarse de un agente financiero.

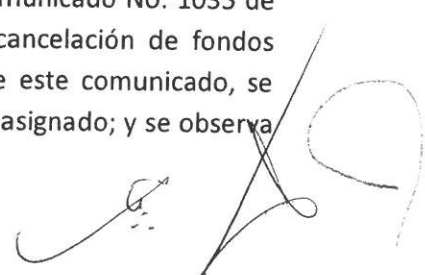
(h) Importancia que tienen los Recursos Asignados al Proyecto con relación a los recursos asignados al ente público y/o a los recursos asignados al área ejecutora.

- En el ejercicio 2020, no se dispusieron recursos de la línea de crédito.
- FND recibe los recursos de BM a través de la cuenta designada anteriormente mencionada y que es manejada por la Tesorería de la Institución.
- El Sistema de Crédito y Descuento administra la cartera, registra los movimientos y actualiza saldos a nivel crédito, por su parte el Sistema de Contabilidad registra a nivel transacción y agenda con base en los movimientos generados de dicha cartera de manera automática en el cierre diario.
- La DEF por medio de su Gerencia de Planeación Financiera se encarga de tramitar el pago de facturas e intereses con una previa verificación de los datos de acuerdo al último pago y a las condiciones contractuales, posteriormente para ello solicita los pagos de capital e intereses a la DEO.
- La entidad cuenta con guías contables para el registro de las operaciones con Banco Mundial.

(i) Cierre del proyecto

En el ejercicio de 2020, no se realizó ningún desembolso debido a que la FND contaba con liquidez suficiente para la colocación de créditos en el medio rural y no se requirió hacer uso de los recursos del Proyecto, por ésta razón, mediante oficio DGAFOF/091/2020 de fecha 20 de octubre de 2020 y el alcance DG/032/2020 de fecha 6 de noviembre de 2020, la FND solicitó al BM la cancelación por USD 79,387,565.69 correspondiente al monto remanente por desembolsar del total de la línea de crédito que originalmente fue de USD 400 millones.

En respuesta a la solicitud realizada por FND, el Banco Mundial emitió el comunicado No. 1035 de fecha 10 de diciembre de 2020 en donde se otorga la aprobación a la cancelación de fondos remanentes efectiva a partir del 20 de octubre de 2020. En el anexo 1 de este comunicado, se encuentra las categorías elegibles de gastos con las cantidades del préstamo asignado; y se observa

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

bajo la categoría "Cuenta designada (Designated Account DSA-A*) una cantidad de USD - 3,719,182.12, la cual en el documento se explica cómo lo siguiente:

La cuenta designada (DA-A) estaba completamente documentada en la moneda de la cuenta que era MNX. El monto negativo representado como desembolsado (-USD 3,719,182.12) representa las fluctuaciones del tipo de cambio entre el USD y la moneda de costo utilizada para comprar el MNX para fines de desembolso^{1 2}.

El sistema utilizado por el BIRF para el control y registro de los préstamos se denomina Client Connection, y dadas sus características específicas, pueden existir diferencias por temporalidad por la actualización del sistema; así como fluctuaciones por tipo de cambio, por lo que para el cierre del proyecto se identificaron algunas variaciones entre las cifras reportadas por el Client Connection y las registradas por la UCP de la FND, tal y como se describen a continuación:

Concepto		Cifras expresadas en dólares	Referencia
Saldo confirmado por BM al 31/12/2019		5,187,624	Modelo A-2 y Nota 5
Diferencia por temporalidad entre saldo justificado y confirmado por BM al 31/12/2019		484,314	Nota 5
Saldo real por justificar al 31 de diciembre de 2019	Subtotal	5,671,938	Nota 5
Fluctuación cambiaria (acumulado en el portal Client Connection del Banco Mundial)	Subtotal	3,719,182	Modelo A-2, Nota 4
Saldo justificado al 31/12/2020	Total	9,391,120	Modelo A-2, B y Nota 5

¹ The designated account (DA-A) was fully documented in the currency of the account which was MNX. The negative amount represented as disbursed (-USD 3,719,182.12) represents the exchange rate fluctuations between the USD and the cost currency used to purchase the MNX for disbursement purposes.

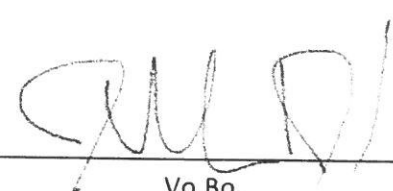
² Monto observado en la Nota 4 del Modelo Vinculado "Conciliación con registros del OFI para el Proyecto Expansión de Finanzas Rurales al 31 de diciembre de 2020", en la columna "Diferencias OFI ajustado vs. Registros ejecutor".

Con fines de cierre del Proyecto, el Banco Mundial emitió el comunicado No. 533 de fecha 7 de mayo de 2021, en donde se comunica a FND que el préstamo IBRD 8555-MX ha sido cerrado, y en dicho comunicado se incluyen las cifras del estatus del desembolso final; y se observa bajo la categoría DA-A la cantidad de **USD -3,719,182.12**, mencionando al respecto lo mismo que se mencionó en el comunicado del Banco Mundial No. 1035 de fecha 10 de diciembre de 2020, y que se refleja en los estados financieros.

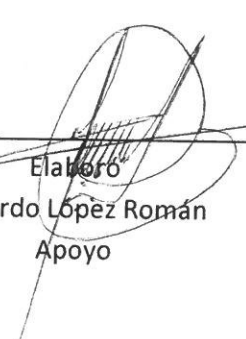
Las fluctuaciones cambiarias si bien se hicieron evidentes al cierre del proyecto como monto total, al analizar la información del portal del Banco Mundial denominado Client Connection, se observa una diferencia entre saldo reconocido y justificado de los saldos del OFI entre 2019 y 2020 de USD 465,677, la cual se incluye y reconoce en el Modelo A-2.



Autorizó
Salvador González Hernández
Coordinador de la Unidad Ejecutora del
Proyecto



Vo.Bo.
Juan Manuel Juárez Sánchez
Coordinador del Proyecto



Elaboró
Gerardo López Román
Apoyo

NOTA 2 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(a) Bases de preparación de la información.

- De acuerdo con las facultades de CNBV, el 19 de junio de 2006 fueron publicadas en el DOF las "Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera Rural" (las Disposiciones) y actualizadas a la fecha 4 de noviembre de 2019.
- De conformidad con el Artículo 104 de las Disposiciones, las principales políticas contables se determinan de acuerdo con lo establecido en el Anexo 10 "Criterios de Contabilidad para la Financiera" de dichas Disposiciones.
- Los siguientes estados: de fuentes y uso de fondos; de solicitudes de desembolsos; de inversiones acumuladas; y de recursos financieros presupuestales, fueron preparados sobre las bases contables de efectivo. La base contable de efectivo reconoce las transacciones y hechos sólo cuando el efectivo (incluyendo el equivalente al efectivo) es recibido o pagado por la dependencia o entidad y no cuando se causen, devenguen u originen derechos u obligaciones, que no haya producido un movimiento de efectivo.
- Para la administración de la cartera descontada con recursos del BM se utilizan de forma general dos sistemas: el Módulo de descuento de Cartera y el sistema integral de Crédito (TerFin y Crédito OPC). El Primero permite llevar a cabo el control, contabilidad pasiva y seguimiento a los créditos descontados con una fuente de fondeo. El segundo permite llevar a cabo el control, contabilidad de la cartera activa y seguimiento al total de los créditos de la FND. De esta forma se controlan las ministraciones, provisiones de interés y registro de pago de cada crédito en forma diaria y se realiza la contabilidad de forma automática.
- Se cuenta con la balanza diaria por cuenta contable, saldos y movimientos diarios por tipo de crédito (provisiones, vencimientos, pagos). Así como la conciliación que compara saldos vs balanza diaria.
- No obstante que los recursos del "Proyecto de Expansión de Finanzas Rurales" financiado con el Préstamo No. 8555-MX, se encuentran contratados en dólares, las disposiciones se realizan mediante conversión de moneda por parte del Banco Mundial y son recibidas en pesos mexicanos en la cuenta de la FND. Razón por la cual, contablemente el pasivo es registrado en moneda nacional además de que las obligaciones de pago de capital e intereses son cubiertas al Banco Mundial en pesos mexicanos. Asimismo, no se enfrentan fluctuaciones cambiarias por los recursos de este préstamo.

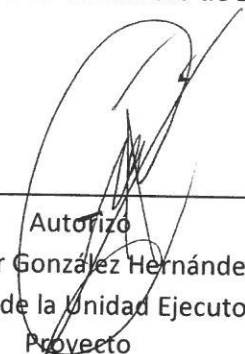
Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

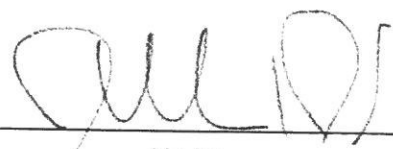
- La periodicidad con que se emiten los Informes Financieros no auditados y auditados relacionados con la ejecución del Proyecto, se encuentra descrita en el Anexo 2, Sección II, Inciso b), Numerales 2 y 3 respectivamente del Acuerdo Legal No. 8555-MX, celebrado el 29 de abril de 2016, entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), para la ejecución del Proyecto de Expansión de Finanzas Rurales P-153338, tal y como se describen a continuación:

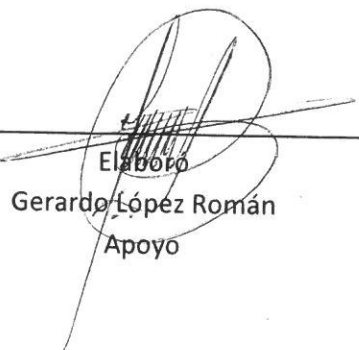
2. "El Acreditado preparará y entregará al Banco a más tardar 45 (cuarenta y cinco) días después del final de cada semestre natural, informes financieros provisionales no auditados del Proyecto, que abarquen el semestre, en forma y contenido satisfactorios para el Banco"

3. "El Acreditado hará que se auditen los Estados Financieros de conformidad con las disposiciones de la Sección 5.09 (b) de las Condiciones Generales. Cada auditoría de los Estados Financieros deberá cubrir el período de un ejercicio fiscal del Acreditado. Los Estados Financieros auditados por cada uno de dichos períodos deberán presentarse al Banco a más tardar seis meses después de terminado ese periodo"

- El propio Banco Mundial en su portal denominado Client Connection, establece una diferencia en USD de 3,719,182.12 a favor de FND, además de señalarla en los comunicados No. 1035 de fecha 10 de diciembre de 2020 y No. 533 de fecha 7 de mayo de 2021; por lo que en la presentación de FND del informe financiero no auditado correspondiente al segundo semestre de 2020, a través del oficio DGAFOS/DEF/053/2021 de fecha 17 de febrero de 2021, se hace referencia a la misma.

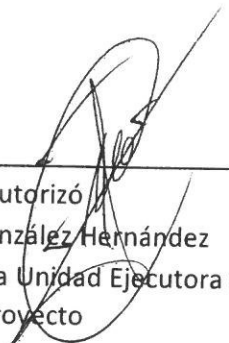

Autofizo
Salvador González Hernández
Coordinador de la Unidad Ejecutora del Proyecto


Vo.Bo.
Juan Manuel Juárez Sánchez
Coordinador del Proyecto

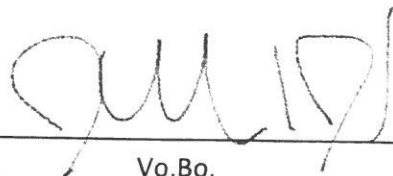

Elaboro
Gerardo López Román
Apoyo

NOTAS 3a y 3b INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LOS FONDOS DE LOS OFI EN TRÁMITE DEL PROYECTO

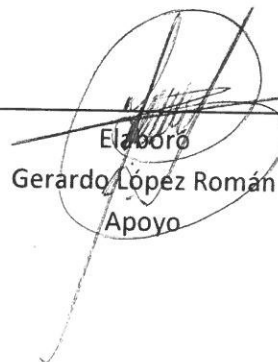
Las notas 3a y 3b no aplican para el periodo auditado, en virtud, de que no se registró ningún fondo en trámite ya que el proyecto se cerró con fecha 10 de octubre de 2020.



Autorizó
Salvador González Hernández
Coordinador de la Unidad Ejecutora del
Proyecto



Vo.Bo.
Juan Manuel Juárez Sánchez
Coordinador del Proyecto



Elaboró
Gerardo López Román
Apoyo

CONCILIACION CON REGISTROS DEL OFI PARA EL PROYECTO EXPANSIÓN DE FINANZAS RURALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 8555-MX

CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORIA	(1)	(2)	(3) = 1+ 2	(4)	(5) = (3) - (4)
MONTO DESEMBOLSADO Y REFLEJADO EN LOS SISTEMAS DEL OFI (*)	322,467,471				
FONDOS NETOS EN TRAMITE					
TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI					
TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI SEGUN REGISTROS DEL EJECUTOR/AGENTE FINANCIERO					
1. Componente 1	322,467,471	-	322,467,471	318,748,288	-
2. Componente 2	864,145	-	864,145	864,146	1
3. Comisión por Apertura	1,000,000	-	1,000,000	1,000,000	-
Fluctuación cambiaria (acumulado en el portal Client Connection del Banco Mundial) Véase Nota 1(i)	3,719,182	-			
TOTAL	320,612,434	-	324,331,616	320,612,434	-
Monto de Anticipo (a)					
Total Desembolsado OFI	320,612,434				

diff debe ser cero, explicar si no lo es

Véase nota 1(i) "Cierre del proyecto"

SALVADOR GONZALEZ HERNANDEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO

Autorizado por:

JUAN MANUEL JUAREZ SANCHEZ
COORDINADOR DEL PROYECTO

Vo.Bo.:

GEKARDO ROMAN ROMAN
APOYO

Elaborado por:

Nota 5

CONCILIACIÓN DEL ANTICIPO CUENTA DESIGNADA PARA EL PROYECTO EXPANSIÓN DE FINANZAS RURALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020, FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8656-MX
CELEBRADO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
(EXPRESADO EN USD)

CONCEPTOS	US DLLS	
	Al 31-DIC-2019	Al 31-DIC-2020
Saldo al inicio del ejercicio, registrado en los sistemas del OFI		
Diferencia por temporalidad 2020 sobre saldo inicial (Véase Nota 1(i))	71,703,156	5,187,624
Saldo real por justificar al 31 de diciembre de 2019 (Véase Nota 1(i))		484,314
Fluctuación cambiaria (acumulado en el portal Client Connection del Banco Mundial) Véase Nota 1(i))		5,671,938
		3,719,182
Total recursos por comprobar	71,703,156	9,391,120
Más depósitos por recursos desembolsados por el OFI:		
Primer anticipo o incremento	-	-
Reposiciones	-	-
Total recursos desembolsados por el OFI		
Menos comprobaciones:		
Comprobación del anticipo del Fondo al OFI	-	-
Recuperación del anticipo -comprobaciones sin reposición	66,515,532	9,391,120
Devoluciones del saldo del anticipo no utilizado a la fecha de los Estados Financieros		
Total recursos comprobados al OFI	66,515,532	9,391,120
Saldo al cierre del ejercicio, registrado en los sistemas del OFI	5,187,624	
Menos disposiciones:		
Por aplicación de recursos en trámite		
Solicitud de desembolso tramitada ante el OFI pendiente de reconocer y aún No Reembolsada. (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto)		
Aplicaciones pendiente de tramitar ante el OFI. (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto con recursos del anticipo)		
Otros especificar:		
Total aplicación de recursos del anticipo en trámite		
Menos devolución del saldo del anticipo:		
Saldo del anticipo no utilizado que será devuelto en fecha posterior a la de los Estados Financieros		
Total por devolución del anticipo		
Por aplicación de Productos Financieros		
Intereses enterados a TESOFE		
Intereses aplicados y/o usados en los Proyectos (ver modelo para notas en los Estados Financieros)		
Otros especificar:		
Total por aplicación de productos financieros		
Más (menos) resultado integral de financiamiento acumulados desde el otorgamiento del anticipo y hasta el cierre del ejercicio auditado, no elegibles para el OFI		
Intereses		
ISR retenido por intereses		
Comisiones bancarias		
IVA de las comisiones bancarias		
Utilidad cambiaria (Pérdida cambiaria)		
Otros (especificar e incluir en una nota adjunta)		
Total costo integral de financiamiento acumulado		
Saldo Final disponible/Contable:	5,187,624	
Más disposiciones pendientes de ser cobradas en el banco, por el beneficiario:		
Solicitud de desembolso tramitada ante el OFI pendiente de reconocer y aún no Reembolsada. (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto)		
Aplicaciones pendiente de tramitar ante el OFI. (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto con recursos del anticipo)		
Otros especificar:		
Subtotal por la aplicación de recursos pendientes de cobrar:		
Saldo Final en Estado(s) de Cuenta Bancario(s):	5,187,624	
Saldo de la cuenta bancaria en USD, al cierre.	5,187,624	-
Saldo de la cuenta bancaria en MXN, equivalente en USD, al cierre del ejercicio. Tipo de cambio 31-DIC-2019, MXN 18.8642 y 31-DIC-2020, MXN 19.9087		
Suma de cuentas bancarias del anticipo/cuenta designada	5,187,624	
Diferencia		



Índice de Información que se Suprime, elimina o Testa.

De la información se clasificó lo siguiente:

Consecutivo	Descripción del Tipo de Dato	Fojas en que se eliminó
1	Nombre y Firma del Socio Responsable de la Auditoría: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Fracción I del Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas. El Nombre: Constituye una noción que se destina a la identificación de seres, se trata de una denominación que se le atribuye a un individuo, con el propósito de individualizarlo y reconocerlo frente a otros, es por ello que se clasifica como confidencial. La Firma: Destaca que se trata de un dato personal, en tanto que hace identificable a su titular en un acto o documento determinado, y manifiesta la voluntad del titular de darle validez al acto o aceptar el contenido del documento signado, por lo que es un dato de carácter confidencial. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable	7
2	Nombre de persona Física: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Fracción I del Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas. El concepto de nombre constituye una noción que se destina a la identificación de seres, se trata de una denominación que se le atribuye a un individuo, con el propósito de individualizarlo y reconocerlo frente a otros, es por ello que se clasifica como confidencial. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable	17





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO



Fundamento legal Confidencial:

Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Fracciones I del Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas.

Motivación:

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

La presente versión pública fue realizada por personal de la Gerencia de Contraloría de Procesos Sustantivos y CONFIRMADA por el Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en su 7ª Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de julio de 2021.

Atentamente

Lic. María Sofía Pin Macías
Gerente de Contraloría de Procesos Sustantivos

